

## PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 (464, 23-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 12:00 horas**, en el Salón de Actos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 5 de noviembre de 2025.
2. Informe del Presidente.
3. Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).
  - 3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.
  - 3.2. Propuesta de admisión a trámite de queja 25/48 relativa a supuesto nuevo veto en Radio Torrox a una nota de prensa del PSOE municipal (queja derivada del DPA y remitida por el PSOE de Torrox).
4. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.
  - 4.1. Informe del Presidente de la Comisión.
  - 4.2. Aprobación, si procede, de propuesta de Decisión .../25 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre la influencia digital en Andalucía.
5. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.
  - 5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | ANA MARIA VIELBA GOMEZ         | 14/11/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmQLQ8RJZZKJCWBUMSX4LAZYWT8 | PÁG. 1/2   |

5.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre el pluralismo político en las televisiones públicas locales de Andalucía 2024-2025.

5.3. Aprobación, si procede, de informe preceptivo sobre el Acuerdo de corregulación para la calificación de los programas y contenidos audiovisuales previsto en el artículo 98.2 de la LGCA.

**6. Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.**

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

**7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Acuerdo por el que se resuelve solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.**

**8. Ruegos y preguntas.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

---

2

|   |                                |            |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |
| FIRMADO POR   | ANA MARIA VIELBA GOMEZ         | 14/11/2025 |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmQLQ8RJZZKJCWBUMSX4LAZYWT8 | PÁG. 2/2   |